DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

GUATEMALA

INFORME PAÍS
SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA

GUATEMALA

INFORME PAÍS
SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPESINA E INDÍGENA

DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y ÉTNICA COMUNITARIA EN GUATEMALA

INFORME PAÍS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y ÉTNICA COMUNITARIA.

Investigadora:
Miriam Suyuc
CONGCOOP

INICIATIVA BASADA EN COMPROMISOS
DE AGRICULTURA FAMILIAR
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CBI AF

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 7

2. INTRODUCCIÓN 9

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 10

4. CONTEXTO 11

5. DEFINIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA 13

6. LA AGRICULTURA FAMILIAR, ES UNA PRIORIDAD A NIVEL INTERNACIONAL COMO NACIONAL. 14

7. DEL DISCURSO A LA PRÁCTICA 17

8. PROPUESTAS TERRITORIALES, RESPUESTA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA 24

9. LAS MUJERES Y LA IMPORTANCIA EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA 25

10. CONCLUSIONES 27

11. RECOMENDACIONES 29

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN 30

Siglas y acrónimos

AFC	Agricultura Familiar Campesina e Indígena
CBA	Canasta Básica Alimenticia
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENA	Encuesta Nacional Agrícola
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ILC	International Land Coalition
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

1. PRESENTACIÓN

La International LandCoalition (ILC) es una alianza mundial de organizaciones de la sociedad civil e intergubernamental compuesta por 257 organizaciones –de base campesina e indígena, ONG, centros de investigación y agencias de las Naciones Unidas– que trabaja para situar a las personas en el centro de la gobernanza de la tierra. En América Latina y el Caribe (ALC), la ILC cuenta con 50 organizaciones miembro en 16 países vinculadas al tema de la tierra y el desarrollo rural. El trabajo de la ILC ALC se desarrolla con el apoyo y facilitación de su Unidad de Coordinación Regional (UCR) basada en Lima (Perú).

La Estrategia de la ILC para el 2016-2021 plantea 10 compromisos para alcanzar la gobernanza de la tierra centrada en las personas (GTCP), el compromiso número 2 **Sistemas Agrícolas en Pequeña Escala Sólidos**, plantea *"Asegurar la distribución equitativa de la tierra y la inversión pública que apoye los sistemas agrícolas de pequeña escala, incluyendo a través de reformas agrarias distributivas que contrarresten la excesiva concentración de la tierra, promuevan el uso y el control de la tierra en formas segura y equitativa, y asignen tierras adecuadas a productores y productoras rurales y habitantes urbanos sin tierra, apoyando a la vez a los pequeños campesinos y campesinas como inversionistas y productores, como por ejemplo a través de cooperativas y modelos de negocios en asociación"*.

La Iniciativa Regional sobre Agricultura Familiar (CBI- AF) desarrollará un proceso que buscará mejorar las condiciones de vida para las y los agricultores familiares que contribuyan a la construcción de **Sistemas agrícolas en pequeña escala sólidos** que corresponde al compromiso 2 de la ILC.

Este proceso será realizado con las organizaciones miembros de la ILC en América Latina, en particular aquellas que manifestaron su interés en ser parte de la Iniciativa Regional junto a algunas organizaciones no miembros invitadas, las cuales son reconocidas por su trabajo sobre Agricultura Familiar y con quienes se espera dar más fuerza al Plan Regional y potenciar acciones desde lo local hasta lo regional, con un fuerte énfasis en el desarrollo del Decenio de la Agricultura Familiar (2019 – 2028).

Desde la Iniciativa se buscará generar cambios en prácticas y políticas, realizando seguimiento a procesos regionales sobre Agricultura Familiar que desencadenen en acciones nacionales y en lo posible territoriales. Estos cambios están pensados en promover un entorno propicio que permita a las organizaciones miembros de la Iniciativa desarrollar o fortalecer espacios de diálogo nacional entre las organizaciones y los gobiernos[1] hacia el desarrollo e implementación de políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar junto a otras acciones, como parte de los Planes de Acción Nacional del Decenio. Específicamente les proponemos fortalecer las capacidades de los miembros y aliados de la iniciativa mediante la producción de información, datos, investigación y monitoreo, para aumentar sus posibilidades de incidencia en las políticas de Agricultura Familiar en diálogo con los gobiernos nacionales.

Para el caso de Guatemala, las organizaciones miembras de la CBI- AF, revalorizan que la promoción de la Agricultura familiar debe visibilizar a los actores claves de ésta. Nombrar a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena AFCI.

[1] Los espacios construidos y reconocidos desde el Año Internacional de Agricultura Familiar son los Comités Nacionales, en el caso del Mercosur son las Secciones Nacionales.

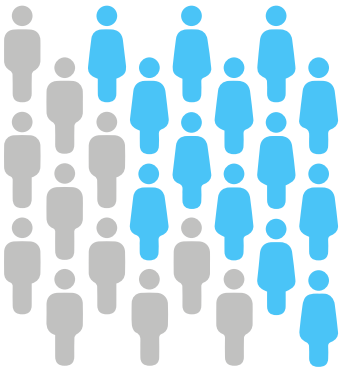

De un total de **16,558,333** habitantes

el 51%
de la población habita el área rural,

51.5%
son mujeres.

En el 2006
la pobreza representaba el

51.2%

sin embargo, ésta se incrementó al

59.3%
en el 2014

4,805,000
Es el aproximado de personas que dependen exclusivamente de la producción agropecuaria.

La agricultura representa para el país

el 31%
de las fuentes de empleo

el 14%
de la superficie de tierra cultivable es utilizada para los cultivos permanentes entre los que se encuentra la palma aceitera y el azúcar.
La capacidad productiva como la de la palma aceitera pasó de producir

31.1
miles de quintales a

92,670.3
miles de quintales.

Del total de la población que habita el área rural se estima que

el 30%
de hogares tiene por lo menos un productor agropecuario y de estos aproximadamente el

91.4%
tiene como jefe de hogar un productor

el 65%
de la niñez que habita el área rural vive con desnutrición crónica.

2. INTRODUCCIÓN

La Agricultura familiar campesina e indígena ha adquirido significativa importancia a nivel mundial, frente a la crisis provocada por los altos grados de desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y el hambre. Esfuerzos importantes se han promovido para visualizar la importancia que tiene la AFCI, y revalorizar el trabajo y el aporte de las familias campesinas para la seguridad alimentaria del país.

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con esto se ha comprometido a fortalecer las políticas públicas, la planificación y el presupuesto público, involucrando a los diferentes actores de la sociedad civil, sector público, privado y la comunidad internacional, para potenciar las acciones que aseguren el derecho al "desarrollo" de los y las guatemaltecas especialmente para quienes requieren de mayor atención debido a los altos índices de pobreza, impulsar la Agricultura Familiar es estratégico para avanzar en la agenda 2030.

Con el objetivo de visibilizar la importancia de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena especialmente de quienes producen más del 70% de los alimentos del planeta y que, paradójicamente, a menudo son los más vulnerables al hambre, la malnutrición y la pobreza, en 2019 la Asamblea General de la ONU establece el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028).

Guatemala ha avanzado en la construcción de política pública: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008-2023, entre otras, a la vez se ha impulsado un marco jurídico que debiera facilitar el impulso de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena AFCI.

El país cuenta con un marco nacional e internacional que marca las rutas para cumplir con los cambios y/o transformaciones de la realidad que se vive en la actualidad. El Gobierno debe impulsar políticas públicas, programas, recursos financieros y tecnológicos que garanticen el reconocimiento y la implementación de la AFCI, la Comunidad Internacional actor clave en el impulso estratégico de la AFCI ha facilitado el acompañamiento y el apoyo financiero para que la puesta en práctica sea una realidad. La Academia con aportes constantes que permitan la discusión y el debate científico de la importancia de la AFCI, las y los principales actores, campesinas y campesinos juntos a sus familias. Los espacios de diálogo han sido importantes en la construcción de las propuestas, no ha sido fácil convocar y sostener los espacios de articulación, pero los intentos han permitido posicionar la problemática desde las diferentes visiones y posiciones.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente estudio y con base a los requerimientos, se obtuvo información de la institucionalidad pública, como de los sectores involucrados en la temática y problemática relacionada a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. Para la interpretación de la información se partió de los objetivos:

1. Analizar los principales avances en materia de agricultura Familiar Campesina e Indígena, tomando en consideración la importancia de la declaración del decenio de la agricultura familiar, esto para dilucidar la realidad actual de la AFCI, en especial en el contexto de la crisis generada por la pandemia,
2. Identificar las principales dificultades que se enfrentan para la implementación de las políticas públicas que garantizan la sostenibilidad de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
3. Conocer las estrategias y avances comunitarios en materia de producción, así mismo las principales limitaciones que enfrentan en la cotidianidad las y los productores, y
4. Compartir las estrategias organizativas que garantizan búsquedas colectivas en el aporte y construcción de política pública, programas a favor de grupos vulnerables principalmente las mujeres rurales.

Para el presente documento se definieron varios momentos:

Búsqueda de información bibliográfica en centros de investigación, academia, relacionada a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, se realizaron entrevistas semiestructuradas a representantes de los sectores involucrados (3 líderes campesinos, 2 lideresas campesinas, 2 representantes de centros de investigación, 1 a la institucionalidad pública, 1 a organismo internacional). Solicitud de información a través de la ventana de acceso a la información del MAGA.

El presente informe se delimitó en el tiempo abarcando el periodo histórico del año 2016 al 30 de junio del 2020. Este tiempo abarca los 4 años de gobierno del partido político FCN-Nación, y los primeros 6 meses de gobierno del partido Político Vamos.

4. CONTEXTO

Para el año 2020, Guatemala cuenta con 16,558,333 de habitantes de acuerdo a las proyecciones del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda , el 51% de la población habita el área rural, 51.5% son mujeres, es una población joven, el grupo de 0-14 años representa el 33.4% del total de población mientras que el 41.7% se identifica como población indígena. En el 2006 la pobreza representaba el 51.2%, sin embargo, ésta se incrementó al 59.3% en el 2014, la pobreza extrema a nivel nacional incrementó del 13.33% al 24% de la acuerdo a la ENCOVI 2014, en los departamentos de Alta Verapaz y Sololá los porcentajes de pobreza superan el 80%, ambas áreas geográficas son habitados principalmente por población indígena.

Del total de la población que habita el área rural se estima que el 30% de hogares tiene por lo menos un productor agropecuario y de estos aproximadamente el 91.4% tiene como jefe de hogar un productor, esto significa un estimado de 4,805,000 personas que dependen exclusivamente de la producción agropecuaria. De acuerdo a la opinión de FAO-Guatemala en la materia se considera que el 100 por ciento de las familias que habitan lo rural, en mayor o menor escala producen alimentos para el consumo familiar.

La agricultura representa para el país el 31% de las fuentes de empleo de acuerdo a la ENEI-1 2019, a la vez continúa siendo una de las actividades en las que se percibe menos ingresos económicos, se estima que los hombres perciben mensualmente un monto de Q1,197.00, mientras que las mujeres perciben Q771.00, esto muestra una de las grandes desigualdades que enfrentan las mujeres rurales en relación a percibir el mismo ingreso por el mismo trabajo realizado.

Con relación al salario mínimo para el sector agrícola, este se congeló en el año 2017 quedando por un monto de Q2,992.37. Para quienes reciben el salario mínimo, se enfrentan con el costo de la Canasta Básica Alimenticia CBA, que al 30 de junio del año 2020 tuvo un valor por Q3,668.90, si el salario se utilizara exclusivamente para alimentos, solamente se puede adquirir el 81.56% de los productos que conforman la CBA. Pero al compararlo con el monto que se percibe según la ENEI-1 2019 el alcance de consumo es del 32.62%. Es por esto que la AFCI juega un importante papel en el soporte económico de las familias campesinas e indígenas.

Se estima que el 70% de los alimentos que se consumen a nivel nacional son producidos por la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, esto contrasta con datos relacionados al uso de la tierra para la producción agrícola. Una de las grandes problemáticas con las que se enfrenta la y el campesino es la falta de acceso a la tierra para la producción de alimentos, la ENA 2014 concluye que en el país el 11% de la superficie con vocación agrícola está ocupada para el cultivo anual como el maíz y el frijol, productos que, como se puede observar en la tabla 1, la capacidad de producción ha disminuido drásticamente, el frijol de producir 2,259.4 miles de quintales en el 2003, se cosecharon solamente 669.4 miles de quintales en el 2014.

AÑO	Producción de maíz	Producción de arroz	Frijol
2003	23.3	246.2	2,259.4
2013	34.4	913.9	2,559.6
2014	29.2	813.7	669.4

Tabla 1. Serie de Encuestas Nacionales sobre Agricultura
Producción de alimentos anuales expresado en miles de quintales
Fuente. Elaboración propia con datos de la ENA 2014

La misma encuesta concluye que el 14% de la superficie de tierra cultivable es utilizada para los cultivos permanentes entre los que se encuentra la palma aceitera y el azúcar. La capacidad productiva como la de la palma aceitera pasó de producir 31.1 miles de quintales a 92,670.3 miles de quintales. Esto evidencia el crecimiento exponencial del producto que a la vez implica la extensión de tierras para el cultivo y el acaparamiento del agua para la producción.

AÑO	Caña	Palma Africana	Café
2003	360.2	31.1	20.1
2013	539.2	42,483.6	23.5
2014	699.5	92,670.3	12.9

Tabla 2. Serie de Encuestas Nacionales sobre Agricultura
Producción permanente expresado en miles de quintales
Fuente. Elaboración propia con datos de la ENA 2014

Otro grave problema que enfrenta el país es el alto grado de desnutrición crónica que viven principalmente las y los niños menores de 5 años de edad. Datos de la encuesta nacional de peso y talla 2014, dan muestra de este severo problema, ubicando al país en el primer lugar a nivel Latinoamericano y sexto del mundo con más población viviendo con desnutrición crónica.

El problema suele tener mayores repercusiones en el área rural, según la ENSMI, el 65% de la niñez que habita el área rural vive con desnutrición crónica.

Los efectos del cambio Climático han impactado en la vida de las y los campesinos, principalmente de quienes tienen menos recursos, y habitan las zonas rurales, el MAGA estima que más de 300,000 familias han perdido hasta el 100% de sus cosechas, incrementando el riesgo de inseguridad alimentaria.

El año 2020 ha impactado a nivel mundial, en el caso de Guatemala, con las medidas sanitarias tomadas por el gobierno central como prevención a la COVID-19. El sector agrícola de alimentos garantizó el abastecimiento de los mercados locales y el nacional, sin embargo, fueron afectados fuertemente por las medidas relacionadas a la restricción de horarios en los que podían laborar. Entre las medidas tomadas para mitigar las consecuencias de la pandemia, se aprobó en el Congreso de la República recursos para una serie de programas, el ministerio de Agricultura fue fortalecido con recursos para apoyar con alimentos a las familias rurales y con recursos para fortalecer la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. El problema continuó latente con la llegada de dos depresiones tropicales, Eta e Iota que tuvieron como resultado la afectación de territorios geográficos habitados principalmente por población indígena campesina, lamentablemente se perdieron vidas humanas y quedaron en estado de alta vulnerabilidad.

La expansión del modelo agro exportador ha agudizado y profundizado problemáticas históricas como el acceso a la tierra para la producción de alimentos, los desalojos violentos de tierras habitadas por comunidades, la criminalización de lideresas y líderes campesinos que protegen el territorio. La Agricultura Familiar Campesina e Indígena es un posicionamiento político, es el reconocimiento del trabajo que garantiza la producción de alimentos, garantizando el abastecimiento de los mercados locales y el mercado nacional, aún con las limitaciones que tiene el agricultor y agricultora debido a la falta de inversión y apoyo de la institucionalidad pública.

5. Definiendo la Agricultura Familiar Campesina e Indígena

La agricultura familiar recobra importancia en el 2014, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas declaran el **"Año Internacional de la Agricultura Familiar"** las discusiones a nivel mundial sobre la importancia de enfocarse en un modelo que responda estratégicamente brindando respuesta a la crisis alimentaria, que se ha agudizado profundamente en el mundo. En el caso del país, la Agricultura familiar Campesina e Indígena hace referencia a *las personas que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, inversión y tiempo a la relación directa con la tierra y la cosecha de los frutos que esta provee,* (CONGCOOP 2014) y que en mayor porcentaje es población indígena. Se hace indispensable ser nombrados para garantizar visibilidad del aporte de la Agricultura.

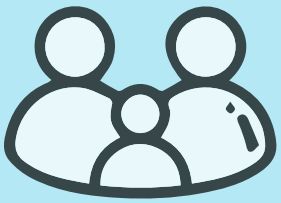

Para el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, ente rector de la Política Agrícola e hidrobiológica, describe la Agricultura Familiar como *"la interacción de una familia con la naturaleza, en donde se desarrollan procesos productivos agrícolas sustentables con base en sus saberes ancestrales, recursos locales e innovaciones tecnológicas para el sustento de la vida. Se desarrolla en unidades productivas familiares, dirigida a contribuir a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y comunidades. Tiene como principios la solidaridad, el respeto al ejercicio de derechos, el reconocimiento y aporte de cada miembro de la familia, el intercambio y el equilibrio con la naturaleza y la economía campesina"*

Para la FAO actor clave para impulsar la Agricultura familiar es *"Una forma de organizar, la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres". También explica que, en este contexto, la familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales*

Para la CONGCOOP, la Agricultura Familiar Campesina e Indígena se define como *"una construcción conceptual que engloba la poliactividad, como un rasgo creciente en las dinámicas rurales contemporáneas que incluyen la suma de estrategias de sobrevivencia, que combinan el trabajo asalariado, temporal o definitivo"*, CONGCOOP, Agricultura Familiar campesina 2013. En este sentido la AFCI representa una integralidad, que responde a diferentes formas o eslabones de cadenas productivas.

En la AFCI, se promueve una intensa actividad laboral, tanto directa como indirecta, desde el autoempleo familiar y la mano de obra eventual para el desarrollo de las diferentes fases productivas de campo, hasta las actividades de limpieza, clasificación y empaque de los productos destinados a los mercados externos; así como el transporte, la intermediación comercial y la distribución al consumidor final en los mercados locales, los cuales son procesos que demandan ser atendidos de manera urgente y precisa, en función de la eficiencia requerida. Bajo estas circunstancias, la Agricultura Familiar ocupa el 38% de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, es importante generador de empleo rural y urbano; además, dinamiza el comercio local, regional e internacional, CONGCOOP 2014.

Las discusiones sobre el concepto coinciden en aspectos sobre los actores de la AFCI: familiar, hombres, mujeres, niñez, la importancia de la seguridad y soberanía alimentaria, impacto en las economías de las familias, los territorios como la comunidad y el país. La discusión y el debate deben ser permanentes. Corresponde a la institucionalidad llevar a la práctica la implementación de programas que atienda esa diversidad de aspectos que engloban y son reconocidos como integradores de la AFCI.

6. La Agricultura familiar es una prioridad a nivel internacional como nacional.

La importancia de la AFCI, ha colocado a nivel internacional la promoción de instrumentos que garanticen que los Estados impulsen acciones para disminuir uno de los mayores flagelos, el hambre.

a. Instrumentos internacionales

La importancia de colocar a la AFCI, en la discusión de las alternativas que pueden transformar la realidad que hoy viven millones de personas en el mundo, hace necesaria la construcción de instrumentos políticos que garanticen su puesta en marcha. A nivel internacional existe una serie de instrumentos que pueden facilitar los caminos.

El Estado guatemalteco asumió el compromiso de la agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible[2], a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- ha realizado el ejercicio de vincular las acciones del gobierno con los ODS[3], en la búsqueda de alcanzar los propósitos que alentaron la proclamación. Con el impulso de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, se vinculan principalmente: Objetivo 1: **fin de la pobreza**, a través de la producción agrícola se genera ingresos como resultado de las ventas de los excedentes de la producción. Objetivo 2: **Fin del hambre,** las familias producen alimentos para consumo, hay diversificación de la dieta alimenticia promoviendo la soberanía alimentaria. Objetivo 5: **igualdad de género**, las mujeres son reconocidas como sujetas de derecho, se fortalece la participación y su inclusión a los programas de gobierno .

La declaración del decenio de la Agricultura familiar, es un marco que permite coordinar con los diferentes actores vinculados a la agricultura familiar campesina e indígena, las acciones a priorizar. En Guatemala se promovió un espacio de intercambio, discusión y diálogo, para que la declaración fuera impulsada desde los diferentes actores sociales vinculados a la temática. El año 2019 fue un momento propicio, ya que en el país se estaba viviendo el proceso electoral para elegir nuevas autoridades, por ello desde el espacio se promovieron acciones para que la AFCI fuera parte de la agenda de los presidenciables. El espacio no está activo, pero desde los actores involucrados se mantiene el interés. Será necesario retomar el mismo.

El compromiso de Estado debería estar acompañado de acciones concretas que permitan pasar del discurso a la práctica. Para esto se ha creado un marco jurídico y la construcción de política pública para orientar el camino.

---

[2] Guatemala debe hacer un esfuerzo mayor para alcanzar el cumplimiento de los ODS, lamentablemente el país fue uno de los que no superó ningún objetivo, al contrario, hubo retrocesos en materia de Desarrollo.

[3] El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo **2019-2028 como Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura.** Servirá como marco de referencia para desarrollar políticas e inversiones públicas en favor de la agricultura familiar y contribuir a la consecución de los ODS de la ONU. Abordará la agricultura familiar desde una perspectiva integral para la erradicación de la pobreza rural en todas sus formas y dimensiones, otorgando al mismo tiempo a los ODS un papel central en la transición hacia sistemas alimentarios y sociedades más sostenibles.

b. Labrar el camino con política pública y leyes

La construcción del marco de políticas públicas relacionadas con el abordaje de las problemáticas referidas al desarrollo rural integral, el acumulado de propuestas y demandas en las que las organizaciones campesinas e indígenas han incidido para guiar el camino del gobierno en turno, como la **Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)**, en esta se puede identificar la necesidad de avanzar para el desarrollo rural integral, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales; así como las oportunidades de emprendimiento y empleo digno para alcanzar el desarrollo humano (integral sostenible). En el área rural la economía campesina tiene roles importantes de contribución al desarrollo por la cantidad de población involucrada, la ocupación de la PEA agrícola, en actividades agrícolas y no agrícolas, y por la producción de alimentos, entre otros. La agricultura familiar campesina e indígena es una de las actividades importantes en el desarrollo rural y la economía campesina. A la vez identifica al Sujeto priorizado: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.

En el 2017 se aprobó en el Congreso de la República de Guatemala el Decreto Ley 16-2017, **Ley de Alimentación Escolar**, creando así, un instrumento legal que vincula la agricultura familiar campesina e indígena con el consumo responsable de alimentos de las y los niños en las escuelas públicas.

Aunque es el Ministerio de Educación la cartera rectora y competente para la regulación, planificación y coordinación de las todas las actividades públicas y privadas relativas al programa, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- tiene competencias específicas, como promover la adquisición de insumos a nivel local, los centros educativos deben contar con proveedores locales que forman parte de la AFCI.

Ley de Alimentación Escolar:

Artículo 5, ***literal h***, establece **"Promoción de la agricultura familiar".** El apoyo a la agricultura familiar en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, que permita proveer al Programa de Alimentación Escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar".

La ley establece que deben implementarse progresivamente las compras públicas, de la forma siguiente:

1. A partir del segundo año de vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán comprar al menos un veintiuno por ciento (21%) del total de sus compras públicas de alimentos de origen agrícola y pecuario de la agricultura familiar.

2. A partir del tercer año de vigencia de la presente ley, deberá incrementarse un catorce por ciento (14%) anual hasta alcanzar al menos el setenta por ciento (70%) del total de compras públicas de alimentos de origen agrícola y pecuario de la agricultura familiar."

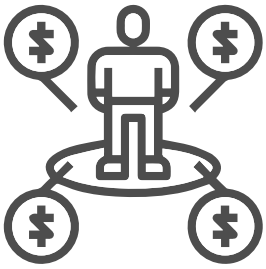

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, **el registro de agricultores familiares**, quienes deben ser acreditados en el Programa de Agricultura Familiar o en cualquier otro programa establecido con una finalidad similar en el MAGA.

El año 2020, frente a las condiciones por el COVID-19, el sistema educativo paralizó labores presenciales, el gobierno facilitó la entrega de alimentos a las y los niños inscritos, al ser el Ministerio de Educación el ente rector de la Ley, a través del programa Apoyo al consumo adecuado de alimentos, se tuvo un presupuesto de Q1,879.16 millones, concluyendo con Q2,009.44 millones, con una ejecución del 99.38%. La actividad servicios de alimentación escolar primaria y servicios de alimentación escolar preprimaria muestran ejecuciones pertinentes, como se puede ver en la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
Servicios de apoyo en escuelas saludables	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00
Servicios de alimentación escolar preprimaria	473.31	-93.85	379.46	473.31	473.31
Servicios de alimentación escolar primaria	1,395.85	224.12	1,619.98	1,395.85	1,395.85
TOTAL	**1,879.16**	**130.28**	**2,009.44**	**1,879.16**	**1,879.16**

Tabla 3
Ministerio de Educación - Ejecución presupuestaria del programa Apoyo al consumo adecuado de alimentos - Expresado en millones de quetzales
Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN

La Ley establece que los recursos para la alimentación escolar debe hacerse hasta en un 50% a quienes se dedican a la agricultura familiar, con el COVID-19, se considera que hubo limitación para cumplir dicho mandato, los insumos entregados fueron; frijol, arroz, azúcar cereal fortificado, pastas, harina de maíz y aceite. Productos que son adquiridos fuera de la producción familiar.

La ley de alimentación escolar a criterio de analistas y expertos tiene avances, pero las limitaciones sobresalen.

Importancia de la aplicación de la ley de alimentación escolar:

- Reconoce el trabajo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena
- Permite que los niños y niñas consuman alimentos producidos en la comunidad y con esto se fortalece la seguridad y soberanía alimentaria.

Las principales limitaciones de la aplicación de la ley

- No hay suficiente promoción y conocimiento de la ley a nivel local.
- El mecanismo para la compra no permite que todos los agricultores puedan ser proveedores de insumos.
- La corrupción que se denuncia a nivel nacional, tiene secuelas en los espacios más pequeños.
- El MAGA no ha apoyado a los agricultores a nivel nacional, la ausencia de este ministerio es constante, afectando a las y los agricultores.

Iniciativa de Ley 4947, Ley Agricultura Familiar: la propuesta tiene por objeto fortalecer la agricultura familiar y la economía campesina e institucionalizar el programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina. Esta ley tiene "la finalidad de alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional y la generación de los ingresos necesarios para superar la pobreza y alcanzar la prosperidad".

La manifestación de los principales obstáculos en la propuesta de Ley, fueron el presupuesto para financiar el programa. Pues se pretende que en ningún caso el presupuesto podrá ser disminuido y no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto anual del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación".

En segunda lectura, en el año 2017, la iniciativa quedó en proceso de análisis por la Comisión de Trabajo del Congreso de la República de Guatemala para su dictamen, y ser leída en tercer y último debate.

7. Del discurso a la práctica

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, debe implementar programas, proyectos, actividades que estén encaminadas a la producción agroalimentaria. El MAGA realizó un censo en el 2016, como resultado se estableció que 1.2 millones de familias guatemaltecas se dedican a la agricultura. Cada una de estas familias se clasifica de acuerdo al acceso a tierra, según el tamaño, la producción, la cantidad de tierra que se produce, si estas familias tienen acceso a los mercados local, nacional e internacional.

De esta manera la clasificación se determina de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO DE HOGAR	Hogares	Hogares en porcentajes	MAGA/PAFFEC
Sin tierra	164,097	12.6	12.6
Infra subsistencia	105,856	8.1	8.1
Subsistencia	513,395	39.5	39.5
Excedentarios	171.420	13.2	13.2
Pequeños comerciales	228.621	17.6	
Grandes Comerciales	115,988	8.9	
Total	**1,299,377**	**100**	**65.3**

Tabla 4
Tipología de hogares rurales - Expresado en números
Fuente PAFFEC 2016-2020

De acuerdo a la tipología de hogares el MAGA priorizara las actividades a través del programa Apoyo a la Agricultura Familiar, que representa el 65.3% de hogares.

En el 2016 nace el **programa Apoyo a la Agricultura familiar,** de este se desprenden dos subprogramas: 1. Apoyo al consumo adecuado de alimentos, y 2. Apoyo al incremento de ingresos familiares, aunque estos ya formaban parte de la estructura programática previo al 2016. Con el cambio programático se focaliza al 65.3% como beneficiarios directos del programa.

Programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina – PAFFEC- período 2016-2020, el gobierno del FCN-Nación, con el eslogan "Guatemala Tierra que alimenta"[4] promocionó el programa, el que se justificó principalmente en respuesta a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-, por el reconocimiento del sujeto priorizado.

El PAFFEC se justifica principalmente por el rezago que muestra el área rural del país en la mayoría de los indicadores sociales, económicos, ambientales y de condiciones de vida expresados en las encuestas nacionales y en el distanciamiento del ministerio hacia las y los campesinos, *el Ministerio mantuvo relación al desarrollo rural integral y a uno de los sujetos productivos más importantes en el área rural, en particular la familia campesina. Esta situación impulsa al Ministerio a adecuar su quehacer y metodología de trabajo a nivel territorial. Implica un proceso de fortalecimiento interno con enfoques innovadores, cambio de métodos, actualización tecnológica y cobertura territorial con controles de calidad. PAFFEC 2016-2020.*

Se reconoce y se hace necesario focalizar la atención en población que padece con mayor rezago la pobreza y el hambre, precisamente los territorios rurales, habitados en alto porcentaje por población indígena, mujeres y juventud.

En un planteamiento que resulta más operativo el PAFFEC desarrolla el contenido de Agricultura Familiar Campesina e Indígena en tres categorías.

a. Agricultura de infra subsistencia, que ubica a la población principalmente indígena en condiciones de extrema pobreza, con escaso acceso a tierras, que dirige su estrategia de sobrevivencia al empleo temporal o extra parcelario.

b. Agricultura de subsistencia, que son los hogares con producción para el autoconsumo, y provee algún nivel de excedentes de granos básicos y de otros productos para el mercado interno "sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos".

c. Agricultura con producción agrícola excedentaria. Dentro de este sector se cuenta con los productores agrícolas no tradicionales y producción de café a pequeña escala. En el caso de los no tradicionales puede contar con recursos como riego e incluso acceso a crédito. El segmento abocado al comercio, al no concebirse como agricultura empresarial, presenta deficiencias en acceso a mercados financieros y tecnológicos.

El MAGA benefició durante el año 2016 a 1.64 millones de personas. Para el 2019 la población atendida fue de 618,302, un millón menos de beneficiarios. La siguiente tabla muestra el drástico descenso.

[4] La construcción del Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina 2012-2016 concluye y el ministerio construye el seguimiento del programa.

AÑO	metas físicas
2016	1,684,290
2017	1,352,117
2018	509,494
2019	618,303
30 junio 2020	85,905

Tabla 5
Metas físicas del programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina - Expresado en números
Fuente. Elaboración propia con datos de Acceso a la Información Pública oficio 1065-2020/Dirección Ref. ESHG/lp

El MAGA ha identificado 105,865 familias que viven en condiciones de infra subsistencia, 513,395 familias en condición de subsistencia y 171,420 excedentarias, pero las principales acciones que el ministerio ha implementado no son de manera diferenciada según dicha clasificación, las acciones del MAGA que llegan a las comunidades, para todas las familias, está relacionada a los programas asistencialistas a través de la entrega de alimentos, necesarios en muchos casos, pero sin impacto en la vida de las personas, familias y el país, principalmente para aquellas familias que no clasifican como de infra subsistencia. Esta asistencia es entregada una vez al año, bajo listados que tienden a ser utilizados de forma proselitista y clientelar. A la vez, la alimentación que se entrega no es con pertinencia cultural, dificultando el consumo de los mismos. Al no ser una respuesta estratégica el abandono permanece.

En el PAFFEC se encuentran actividades relacionadas principalmente a asesoría técnica de jóvenes, mujeres y productores organizados, como se puede leer en el siguiente recuadro.

Jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas y ambientales.
Promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asesoría técnica para mejorar sus sistemas productivos.
Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.
Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.
Agricultores familiares con cupón de subvención para equipamiento y mejora de sus capacidades y producción agrícola.
Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos.
Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.
Entrega de semilla de granos básicos a productores agrícolas para elevar su productividad y mejorar sus ingresos.
Entrega de insumos agrícolas a productores en apoyo al establecimiento de parcelas para la propagación de semillas.
Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.
Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.

El programa fue pretencioso queriendo garantizar la producción de alimentos y dinamizar las economías locales, con el fortalecimiento de las capacidades de las familias campesinas en términos de satisfacción de sus necesidades básicas alimentarias y de una mejor inserción en los mercados, tanto nacionales como internacionales, para contribuir a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción mediante la innovación, tecnificación e incremento productivo a partir de las mejores prácticas (tradicionales o aprendidas) en las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas).

A pesar de los números que el ministerio reporta a nivel local, varias organizaciones campesinas manifiestan, desde las experiencias, la ausencia del ente rector de la agricultura. El MAGA es mencionado principalmente porque cada año aparece para realizar listados de personas, esto para ser beneficiario de la entrega de alimentos. Esto contradice con la contratación de 1,500 extensionistas a nivel nacional.

Los extensionistas son personas que representa la institucionalidad, pero estos son contratados por periodos cortos, limitando el papel y actuar de los mismos. Aproximadamente sólo 100 de ellos tenían puestos permanentes como funcionarios, mientras que el 90% (o incluso más) corresponderían a puestos de 'consultor' (contratos temporarios). La diferencia entre estos encuadres administrativos es abismal, ya que mientras los primeros poseen estabilidad laboral, seguro social, prestaciones de ley, derecho a licencias y vacaciones pagadas, los 'consultores' no cuentan con ninguno de estos beneficios. Más aún, los períodos de contratación de los consultores son irregulares y pueden modificarse constantemente, pues los contratos son firmados por tres, seis o 9 meses. Otro problema es que la mayoría de los extensionistas no se mantienen de un período de contratación a otro, hay un porcentaje que se modifica, por razones no explicitadas. Con el apoyo de la cooperación internacional como FAO y la Unión Europea, se construyó e impulsó el programa Agricultura familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina - PAFFEC-.

El Presupuesto destinado a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena

El presupuesto público asignado la mejor manera de evidenciar la forma como la política pública es materializada. El presupuesto asignado y ejecutado para el PAFFEC del 2016 al 30 de junio 2020 se muestra en la siguiente tabla, en donde se evidencia que el presupuesto vigente para el PAFFEC da indicio de ganar prioridad en algunos años, como el monto del 2019 que coincide con año electoral, precisamente porque el MAGA ha sido politizado y con ello crecen las denuncias ciudadanas del uso clientelar que se le puede dar a un programa de esta naturaleza. En el caso del año 2018 el presupuesto es el más pequeño.

	EJECUCIÓN FINANCIERA			
AÑO	Asignado	Vigente	Devengado	% de ejecución
2016	81.06	173.02	149.28	86.28%
2107	7.84	242.58	240.83	99.28%
2018	7.84	135.79	135.01	99.43%
2019	77.74	378.37	375.84	99.33%
30/06/20	255.66	244.92	66.32	27.08%

Tabla 6. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Ejecución presupuestaria del programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía campesina PAFFEC
Serie histórica del 2016 al 30 junio de 2020 - Expresado en millones de quetzales
Fuente. Elaboración propia con datos de acceso a la Información Pública oficio 1065-2020/Dirección Ref. ESHG/lp

Guatemala ha sido afectada fuertemente por fenómenos de la naturaleza como lo vivido durante el Volcán de Fuego, evento que afectó gravemente a las familias que vivían alrededor del Volcán. Otros fenómenos están relacionados con los periodos de canícula prolongada, en el que se han contabilizado hasta 300,000 familias con pérdidas totales y/o parciales, y, recientemente el paso de las tormentas Eta e Iota, que afecto directamente a 204,500 familias, de acuerdo a información del MAGA,

En todos los fenómenos que ha vivido el país, la agricultura ha sido una de las principales actividades que se interrumpen. El MAGA no ha tenido la capacidad o voluntad política de intervenir en lo inmediato para minimizar los impactos producidos a los sistemas alimentarios y con ello evitar el crecimiento de los casos de desnutrición, principalmente en niñez menor de cinco años.

Ministerio debilitado presupuestariamente, con poca capacidad de actuar

Para cumplir con los compromisos asumidos a nivel internacional y nacional, es necesario que Guatemala fortalezca presupuestariamente al MAGA. En los últimos cinco años las asignaciones presupuestarias continúan sin variaciones significativas, contrario a incrementar el presupuesto a nivel del PIB, el presupuesto disminuye, en el 2017 se asignó el 0.32%, para el 2019 representó el 0.25%. Como se observa en la siguiente tabla.

AÑO	metas físicas
2016	0.26
2017	0.32
2018	0.27
2019	0.25
30 junio 2020	0.30

Tabla 7
Serie histórica 2016-30/06/2020
Presupuesto asignado con relación al PIB
Expresado en porcentajes
Fuente. Boletín estadístico banco de Guatemala y SICOIN.

Mientras el ministerio no se fortalezca con recursos económicos, los compromisos no serán asumidos y cumplidos. Los problemas estructurales no pueden ser resueltos con las mismas prácticas asistencialistas que pretenden simular la presencia del ministerio en los territorios.

Con relación al presupuesto nacional, es importante resaltar la continua disminución de recursos para el MAGA. Como se evidencia en la figura 1, en el 2017 el presupuesto represento el 2.05% en la estructura nacional, importante porque muestra incremento con relación al 2016, pero en el 2018 nuevamente disminuyen los recursos hasta llegar al 2020 con un 1.64%, este es el porcentaje más bajo de los cinco años de la serie histórica.

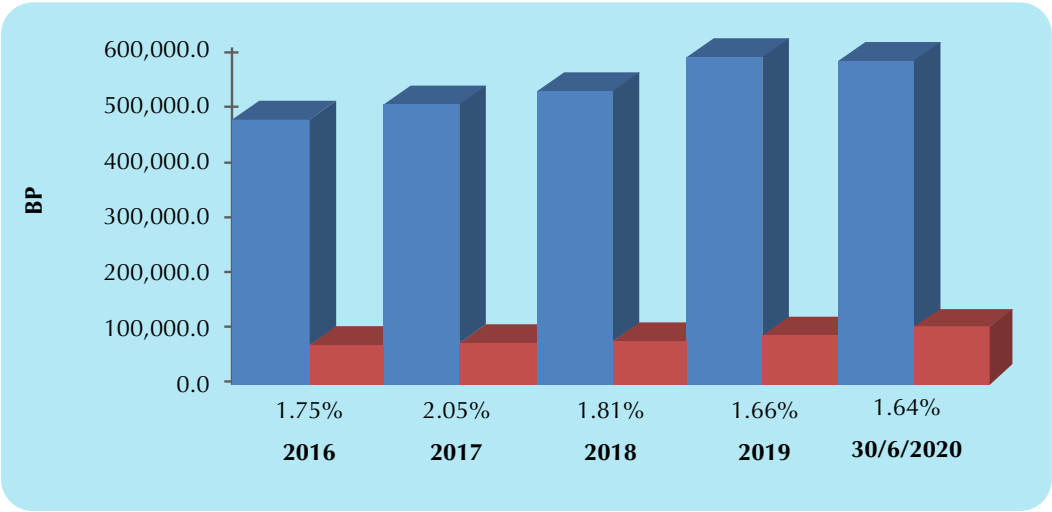

Figura 1. Serie histórica del 2016 al 30 de junio de 2020
Asignación presupuestaria al MAGA con relación al presupuesto Nacional
Expresado en porcentajes
Fuente. Boletín estadístico BANGUAT y SICOIN.

El ministerio antes del 2016, contaba con una serie de programas que respondían a la entrega de alimentos para atender la problemática de la inseguridad alimentaria del país, un segundo programa que abordaba el apoyo a iniciativas para la producción agrícola a nivel nacional. En el 2016 se aprueba el cambio a la estructura programática y nace el programa Apoyo a la Agricultura familiar, lo cual permitía sumar el presupuesto y por tanto fortalecerse en este sentido.

El Programa apoyó a la agricultura familiar en los últimos cinco años, ocupó presupuestariamente un alto porcentaje de los recursos del ministerio, en el 2017 ocupó el 54.64% de los recursos del ministerio. En los siguientes años el presupuesto ha disminuido gradualmente hasta llegar al año 2020 en el que representa solamente el 32.67%.

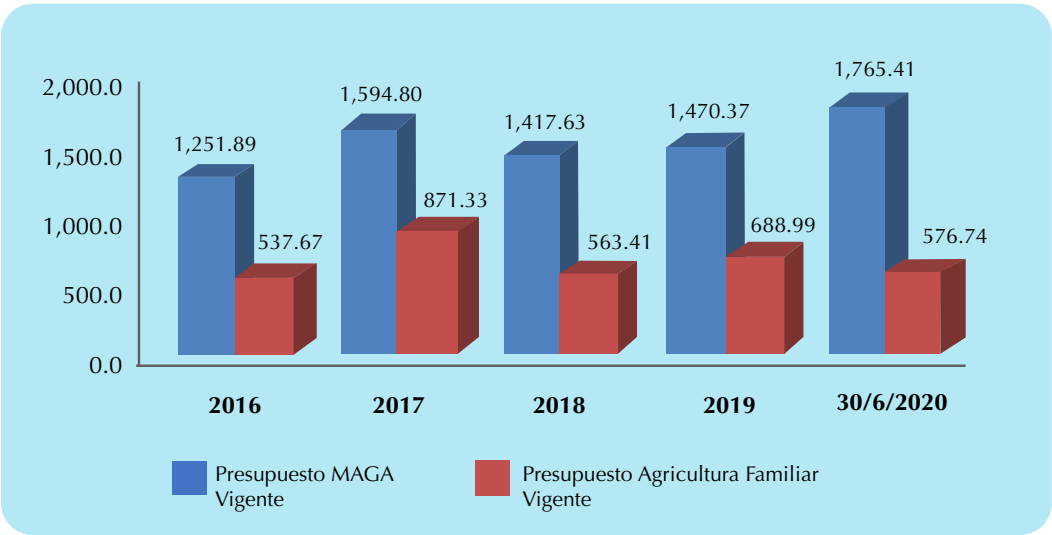

Figura 2. Análisis histórico del presupuesto vigente del MAGA
y el presupuesto vigente para el programa Agricultura familiar.
Serie histórica de los años 2016 al 30 de junio del 2020
Expresado en millones de quetzales
Fuente. Elaboración propia con datos de Acceso a la Información Pública oficio 1065-2020/Dirección Ref. ESHG/lp

Del total de los recursos asignados al programa AF, del año 2016 al 30 de junio del 2020, se ha dejado de ejecutar un monto de Q730.72 millones. Como se puede ver en la siguiente figura.

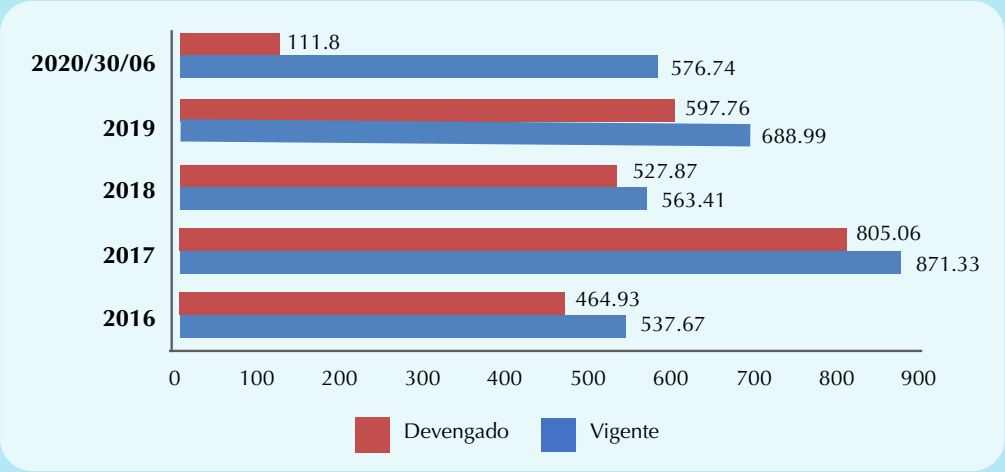

Figura 3. Análisis histórico del presupuesto vigente y ejecutado para el programa Agricultura familiar. Años 2016 al 30 de junio del 2020
Expresado en millones de quetzales
Fuente. Elaboración propia con datos del SICOIN al 30/06/2020.

Como se ha descrito, el presupuesto del MAGA, es pequeño e insuficiente para responder de manera integral a las condiciones de las y los campesinos. Pero a la vez es un ministerio que no ha tenido la capacidad de ejecutar los recursos que se le asignan. Las respuestas del MAGA principalmente han sido insuficientes y débiles, según la apreciación de las organizaciones campesinas:

- Ausencia del MAGA a nivel territorial, las y los agricultores organizados no sienten acompañamiento técnico ni financiero del MAGA.
- El ministerio continúa promoviendo un sistema de agricultura sin pertinencia cultural, lo que repercute en las prácticas locales.
- El ministerio está debilitado en su papel rector de la Política agrícola, su principal aporte al área rural ha sido la entrega de alimentos, la que se ha hecho sin respetar la clasificación de las familias según los criterios que el mismo ministerio ha establecido.
- El ministerio no ha tenido la capacidad de atender a las mujeres agricultoras en sus demandas y propuestas.
- La juventud rural no se siente motivada de producir en el campo, por la desvalorización de la actividad y la falta de acompañamiento a la AFCI
- Los espacios de diálogo son débiles y no representativos de las organizaciones campesinas, la muestras de dialogo se visualizan con el sector empresarial.

8. Propuestas territoriales, respuesta para la soberanía alimentaria

Desde el Estado no se ha priorizado ni valorizado la importancia de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. Se promociona un modelo de "desarrollo" basado en la agroexportación, promoviendo el uso de semillas mejoradas o genéticamente modificadas, agrotóxicos y fertilizantes químicos. Este impulso del modelo choca con las propuestas a nivel territorial de la AFCI.

En los territorios ya empobrecidos, viviendo con desnutrición crónica, aguda e inseguridad alimentaria, suma la persecución judicial y asesinato de líderes y lideresas comunitarias, al 20 de abril del año 2020 se registraron 157 agresiones a defensores de de derechos humanos, 15 personas fueron asesinadas, 7 pertenecen al Comité de Desarrollo Campesino –CODECA-, la conflictividad agraria sigue latente, los desalojos ilegales con uso de fuerza persisten, como respuesta frente al constante impulso del modelo agroexportador y depredador. Las organizaciones campesinas locales, regionales y nacionales generan fuerza y resistencia para demandar cambios estructurales.

Una forma de resistencia al modelo agroexportador y al abandono del Estado para el desarrollo rural, es el impulso de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, que promueve prácticas ancestrales, expresada en la revalorización del conocimiento y prácticas agroecológicas en la que predomina la soberanía alimentaria. En esta forma de producción predomina el cultivo de alimentos principalmente para el autoconsumo y abastecimiento para el mercado local y nacional.

El impulso de la agricultura familiar Indígena campesina, implica hablar de soberanía alimentaria y nutricional, un término que el MAGA se niega a impulsar por los resultados que desprenden de la propuesta, implicaría que el ministerio debe consultar con la población sobre las formas y prácticas, y no imponer como lo hace actualmente "Decidimos sobre nuestros bienes, acceso y control sobre los territorios, establecemos formas de producción e intercambio. El gobierno se opone a estos sistemas porque los proyectos extractivos, monocultivos dejarían de tener influencia y acumular riqueza. Las empresas no lo permitirían" (entrevista líder campesino).

La agroecología es una propuesta que implica producir desde un modelo que promueve la sostenibilidad social ecológica, haciendo uso de los recursos para cubrir las necesidades básicas de alimentación, respetando las formas de producción tradicionales, sin el uso de químicos que modifica la tierra, los alimentos y la salud de las personas.

En diversos momentos se han realizado acciones en conjunto con la organización campesina e indígena para incidir en el modelo de agricultura que contempla, priorización de la AFCI como medio de producción, ya que esta fortalece la soberanía alimentaria a través de salvar, cultivar e intercambiar las semillas nativas.

Ante la ausencia del Estado a nivel local, la búsqueda de recursos no institucionales ha permitido acompañar procesos de campesinos y campesinas. Sin dejar de exigir que el ministerio asuma el rol que le corresponde, las organizaciones campesinas han ejecutado proyectos productivos que contemplan la integralidad de los procesos. Sin embargo, el éxito de los procesos suele caer, por la falta de inversión en infraestructura, mercados, créditos blandos, acceso a la tierra.

La implementación de sistemas agroalimentarios, inicia en los patios de las casas, con huertos familiares, la importancia de estos radica en sostener la dieta diaria, acompañada de crianza de aves, marranos y otros animales que servirán para la alimentación, pero también para generar recursos con la venta de estos y con ello cubrir otras necesidades como vestuario, vivienda, transporte u otros.

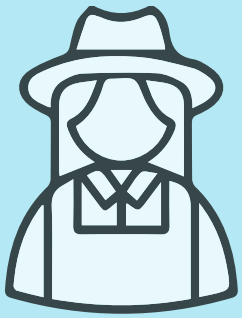

9. Las mujeres y la importancia en la Agricultura familiar Campesina e Indígena

Guatemala ha asumido compromisos de impulsar acciones a favor de eliminar las desigualdades de género, que son resultado de múltiples discriminaciones y violencias basadas principalmente en el sexo, identidad étnica y la clase social. En Guatemala las mujeres rurales enfrentan con particularidad el ser indígenas y empobrecidas. Los ODS y el decenio de la Agricultura familiar Campesina e Indígena, orientan a los Estados para enfocar las estrategias que permiten dar prioridad a las acciones de las mujeres rurales.

La Agricultura familiar indígena y campesina forma parte de la vida cotidiana de las mujeres, los huertos familiares permiten contar con hierbas, legumbres y frutas, los espacios para crianza de animales forman parte de los sistemas de soberanía alimentaria, a la vez es estratégico para las mujeres, ya que con los excedentes se complementan las necesidades básicas de la vida como la salud, educación y compra de insumos para la limpieza y el cuidado de las casas.

La agricultura familiar Campesina e Indígena *"es un tejido de relaciones con la tierra y la vida, por eso las mujeres exigimos que se incluya en los programas de gobierno el acceso a los recursos para producir"* entrevista con lidereza rural y campesina.

En el MAGA por cuatro años (2015-2018) la actividad incentivos económicos y/o apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas, tuvo como objetivo brindar apoyo a las mujeres agricultoras a través de proyectos productivos, los recursos institucionales del año 2015 al 2018 asignaron Q13.23 millones específicamente para ser ejecutados por organizaciones de mujeres, a través de incentivos económicos, de ese total se ejecutó CERO. Para el año 2019 la actividad desapareció de la estructura presupuestaria.

DESCRIPCIÓN	AÑO	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO.
Incentivos económicos a organizaciones de mujeres para el establecimiento de actividades productivas	2015	6.30	0.00	0.00
Apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas	2016	2.31	1.21	0.00
	2017	2.31	0.00	0.00
	2018	2.31	0.00	0.00
TOTAL		13.23	1.21	0.00

Tabla 8
Serie histórica del presupuesto asignado a mujeres 2015-2018
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales
Fuente. Elaboración propia con datos del SICOIN.

Para el año 2020 el MAGA informa que el presupuesto destinado a las mujeres se encuentra en la actividad *"apoyo al mejoramiento del hogar rural"*, esta actividad está dirigida a el pago del extensionismo rural, encaminado a las mujeres madres del hogar rural, con el objetivo de capacitar a las mujeres madres, con actividades sobre el aprovechamiento de los alimentos, recetas de cocina, lavado de manos y otras relacionados al cuidado de la familia, dichas prácticas fortalecen el papel de las mujeres madres, sin fortalecer a las mujeres como sujetas con derechos y de manera integral.

La respuesta institucional ha sido asignar recursos a la actividad apoyo al mejoramiento del hogar rural, como se observa en la tabla 8, del año 2016 al 30 de junio del 2020 el presupuesto vigente es de Q230.47 millones con una ejecución del 80.26%.

AÑO	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
2016	41.77	32.05	31.10	97.03
2107	30.86	47.53	45.82	96.40
2018	30.86	38.29	36.98	96.58
2019	98.25	63.87	62.57	97.96
30/06/20	98.25	48.73	8.50	17.44
Total	**299.99**	**230.47**	**184.97**	**80.26**

Tabla 9
Serie histórica 2016 al 30/06/2020
Programa Apoyo a la agricultura familiar
Actividad apoyo al mejoramiento del hogar rural
Expresado en millones de quetzales y porcentaje
Fuente. Elaboración propia con datos del SICOIN.

La actividad hogar rural se encuentra en la estructura programática "apoyo a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, en el 2016 el ministerio cuantifica haber capacitado a 123,400 mujeres, en el 2017 a 138,999, en el 2018 el total reportado es de 131,819 y en el 2019 vuelve a incrementar a 146,733 mujeres, esta atención es a nivel nacional. Considerando que el país tiene un total de 340 municipios, en promedio el ministerio estaría acompañando a 400 mujeres por municipio. Este acompañamiento continúa siendo limitado, sin impactos en la vida de las mujeres y fuertemente cuestionado por las organizaciones de mujeres.

El ministerio de agricultura construyó la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023.

"Las mujeres construimos la historia desde las propuestas locales e incluyentes, es por esto que consideramos que el ministerio no ha querido incorporar conceptos como la soberanía alimentaria, porque esto sería un cambio de pensamiento estructural, es la posibilidad de una distribución más equitativa de la tierra y lo que consumimos" entrevista a lidereza rural y campesina.

Las mujeres ante la falta de respuesta del ministerio de agricultura relacionado al acompañamiento y el apoyo a los proyectos dirigidos a las mujeres, como contrapropuesta han construido la propuesta de Ley de Desarrollo Económico Para Las Mujeres mejor conocida como LeyDEM.

10. Conclusiones

- La Agricultura Familiar Campesina e Indígena reconoce la importancia de ésta para impulsar sistemas alimentarios que permitan coadyuvar al grave problema que enfrentan millones de personas en el mundo, el hambre, y que en Guatemala el problema es extremo, permitirá entonces brindar respuesta a las problemáticas relacionadas a la desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y acceso a recursos económicos para las familias.

- La AFCI se ha fortalecido como concepto con las discusiones y debates en torno a su importancia económica, social, política y cultural. Diferentes sectores como la comunidad internacional, academia, movimiento organizado de campesinos, ONG, mujeres, cooperativas, han formado parte de las discusiones y se han organizado a través de diferentes espacios, para remarcar la importancia de la AFCI.

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ente rector de la Política agrícola y hidrobiológica en Guatemala no ha sido fortalecido financieramente para llevar a la práctica el contenido del PAFFEC. La voluntad política para iniciar cambios profundos debe evidenciarse en la política presupuestaria, sin embargo para el caso de Guatemala la política social está desvinculada de la política presupuestaria, afectando toda buena voluntad.

- Ante la falta de presupuesto el MAGA continúa limitado presencialmente a nivel territorial, con poca o nula presencia, el ministerio ejecuta los recursos destinados a la Agricultura Familiar Campesina e indígena de manera asistencialista, entregando alimentos como respuesta principal y generalizada sin tomar en cuenta su propia clasificación de las familias. A su vez estos alimentos no contemplan pertinencia cultural, hay denuncias de entrega de alimentos en mal estado, llegando al punto de no tener la calidad para ser consumidos, la entrega de alimentos suelen ser entregados a criterio de listados de dudosa integración, provocando descontento y hasta conflictos comunitarios.

- Los esfuerzos para implementar la AFCI quedan aislados de la política Social, no hay condiciones que favorezcan el desarrollo rural integral, es por ello que hace falta un enfoque integral, que garantice en engranaje del desarrollo.

- Las propuestas y prácticas ancestrales se sostienen a partir de la resistencia de los pueblos a mantener sus diversos sistemas agrícolas. A pesar de las ofertas y los falsos sueños de cambiar a la agricultura Familiar Campesina e Indígena por un modelo que ofrece recursos económicos más rápidos a través del uso de agroquímicos.

- Los alimentos que se consumen a nivel nacional, son producidos en un 70% por la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, irónicamente un país con altos índices de desnutrición crónica e inseguridad alimentaria.

- El Estado ha reconocido las brechas de la desigualdad entre hombres y mujeres a nivel político, económico, y social, este se ha comprometido a realizar acciones afirmativas que facilite a las mujeres disminuir las desigualdades, en el caso de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena las mujeres tienen un papel que debe ser fortalecido con política publica y leyes.

- Las organizaciones campesinas e indígenas han realizado propuestas técnicas que muestran y aportan a la ruta para que el gobierno cumpla con el rol de ente rector de la política agrícola del país. Es responsabilidad del Estado implementar todos los recursos humanos, técnicos, financieros que permitan el Desarrollo Rural Integral.

- El COVID-19 demostró que la AFCI es sustento para el país, pero necesitada de apoyo institucional, el año 2020, con el nuevo gobierno el discurso y la práctica demuestran poco interés para apoyar la agricultura familiar campesina e indígena.

- Las fuentes oficiales de información estadística están desactualizadas, el país carece de información certera, limitando el análisis de avances o retrocesos de las problemáticas vividas en el país.

11. Recomendaciones

- La discusión y el debate sobre la Agricultura familiar Campesina e Indígena deben ser permanentes, se debe aprovechar todos los recursos que permitan tener presente la importancia a todo nivel de la AFCI.

- Guatemala es un país con amplias brechas de desigualdad social, para disminuirlas hace falta el compromiso político, social y económico, traducido en Política Pública, programas, proyectos, presupuestos y todas las acciones que promuevan la agricultura familiar indígena y campesina. Esta debe ser una apuesta que modifique las acciones vigentes, que se han manifestado en asistencialismo, entregando alimentos sin fortalecer y apoyar estratégicamente a las y los agricultores de AF.

- El Estado guatemalteco es signatario de acuerdos y convenciones a nivel mundial respecto la temática de la AFCI, a la vez se ha construido un marco de política pública y leyes que permiten avanzar hacia un modelo de producción agrícola que garantiza la soberanía y seguridad alimentaria en el país. Estos deben ser considerados en la planificación estratégica.

- El MAGA debe tener apertura al dialogo, principalmente y prioritariamente con las organizaciones campesinas. Se debe escuchar las propuestas de las y los campesinos sobre el modelo de desarrollo que se busca a nivel territorial.

12. Referencias bibliográficas y otras fuentes de información

Asociación Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP. (2013). *Agricultura familiar, soberanía alimentaria y buen vivir: alternativas y desafíos en Guatemala*. Guatemala.

Asociación Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP. (2014). *Agricultura familiar campesina sustentable, base de la soberanía alimentaria y buen vivir.* Guatemala.

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR– de la Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP– (2014). *Revista Territorios No. IX. Agricultura familiar campesina*. Guatemala: Serviprensa. Recuperado de: http://www.congcoop.org.gt/images/REVISTA_TERRITORIOS_ix.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2015). *Encuesta Nacional de Agricultura* 2014. Guatemala: El autor. Recuperado de: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/10/16/iqh6cpcszuc1uope8frzpen2qvs5dwso.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019*. Guatemala: El autor. Recuperado de: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. *Programa de Agricultura familiar para el Fortalecimiento de la economía campesina* PAFFEC- 2016-2020. Guatemala: El autor. Recuperado de: http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua173185.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2018). Segundo año de Gobierno Memoria de labores 2017-2018. Guatemala: El autor. Recuperado de: https://www.maga.gob.gt/download/memoriamaga17.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2019). *Tercer año de Gobierno Memoria de labores* 2018-2019. Guatemala: El autor. Recuperado de: https://www.maga.gob.gt/download/memoria19.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2016). Encuesta Nacional Agropecuaria de granos básicos. Guatemala: El autor. Recuperado de: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50

INICIATIVA REGIONAL
DE AGRICULTURA FAMILIAR